

EL CONSEJO DE GUERRA CONTRA GARMENDIA Y OTAEGUI PUEDE CELEBRARSE EN CUALQUIER MOMENTO

MADRID, 16. (INFORMACIONES.)—El sumario 74/74 la VI Región Militar contra José Antonio Garmendia y Angel Otaegui ha sido ya calificado por las defensas, con lo cual la causa queda a disposición de las autoridades militares para que fijen la fecha del Consejo de guerra.

El fiscal solicita para ambos procesados la pena de muerte. Garmendia está acusado de ser el autor material de la muerte del cabo primero de la Guardia Civil, don Gregorio Posadas, y Otaola de dar cobijo en su casa a Garmendia. El abogado defensor de este último, don Juan María Brandés, entregó el pasado día 9 sus conclusiones provisionales, y el abogado defensor de Otaegui, don Pedro Ruiz Balerdi, lo ha hecho el pasado día 12. Ambos han solicitado en sus conclusiones la absolución de sus defendidos. El Consejo de guerra, tras este trámite, puede celebrarse en cualquier momento, dado que ya han sido superadas todas las normativas legales previas a su celebración.